

AVISO DE RESULTADOS



OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Obligaciones Negociables Clase 4 (no convertibles en acciones) denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual del 3%, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones), ampliable por hasta US\$ 75.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones).

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario a la información incluida en suplemento de prospecto de fecha 11 de junio del 2024 (el "Suplemento de Prospecto") y en el aviso de suscripción de fecha 11 de junio del 2024 (el "Aviso de Suscripción") publicados en sus respectivas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el micro sitio *web* de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE", respectivamente) y en la página *web* de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem "*Empresas – Oleoductos del Valle S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables*" (la "Página Web de la CNV"), en relación con las obligaciones negociables clase 4, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define en el Suplemento), y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define en el Suplemento), a tasa de interés nominal anual fija del 3%, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones), ampliable por hasta US\$ 75.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones) (el "Monto Máximo de Emisión") (las "Obligaciones Negociables Clase 4" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad", "Oldelval", la "Emisora" o la "Compañía", indistintamente), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto de fecha 30 de mayo de 2024 (el "Prospecto"), cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en la página web institucional de la Emisora (www.oldelval.com) (la "Página Web de la Emisora"), en el Micrositio web del MAE y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE" y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados").

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 4.

Obligaciones Negociables Clase 4:

- 1. Cantidad de ofertas recibidas:** 125
- 2. Valor Nominal Ofertado:** US\$ 217.744.933.
- 3. Valor Nominal a emitirse:** US\$ 75.000.000.
- 4. Precio de Emisión:** 106,01% del valor nominal.
- 5. Tasa Interés:** 3%
- 6. Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de junio de 2024.
- 7. Fecha de Vencimiento:** 14 de junio de 2026.
- 8. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagados en las siguientes fechas (i) 14 diciembre de 2024, (ii) 14 de marzo de 2025, (iii) 14 junio de 2025, (iv) 14 septiembre de 2025, (v) 14 de diciembre de 2025, (vi) 14 marzo de 2026, y (vii) la Fecha de Vencimiento, es decir el 14 de junio de 2026.
- 9. Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 4 será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 14 de junio de 2026 (la "Fecha de Amortización"). El monto de capital será pagadero en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.
- 10. Tipo de Cambio Inicial:** \$901,8611 por cada US\$1.

11. **Fecha de Cálculo Inicial:** 13 de junio de 2024.

12. **Factor de Prorratio:** 25,0915%.

13. **Duration:** 1,96 años.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución: N° RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV de la CNV de fecha 21 de septiembre de 2022. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el presente Suplemento de Prospecto. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 28 de mayo de 2024. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento de Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento de los Inversores Calificados con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.com) y en el Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADOR



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
N° 59 de la CNV

COLOCADORES



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 59 de la CNV



Banco Comafi S.A.

Agente de Liquidación y Compensación –
Integral y Agente de Negociación Matrícula N°
54 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



Max Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula N° 570 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 13 de junio de 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by 'C' and 'A', enclosed within a large, light blue oval. The signature is positioned above a horizontal line.

Martín Castaño
Subdelegado
OLEODUCTOS DEL VALLE S.A